



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 02
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 3 DE FEBRERO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130028200	Acción de Repetición	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	JUANA IGUARAN EPIEYU	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	4. Señálase el día treinta (30) de abril dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140017400	Acción de Reparación Directa	FABIAN ALBERTO LOZANO GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto Interlocutorio	01/02/2016 0:00	PRIMERO: Modifíquese el auto admisorio de la demanda de fecha 25 de agosto del 2014, en lo que refiere a la notificación personal del MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL; SEGUNDO: en su lugar se admítase la demanda en contra del MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, como consecuencia de lo anterior se ordenara la notificación personal de la admisión de la demanda al buzón de correo electrónico del MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCION SOCIAL, tal como lo dispone el artículo 197 del C. P. A. C. A.; en concordancia con lo señalado en el artículo 199 ejusdem, modificado por el artículo 612 del C. G. P.
47001333300420140024400	Prueba Anticipada	BERNARDO JOSE VILLANUEVA COBA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto de Trámite	01/02/2016 0:00	Por Secretaria, procédase al desglose de los registros civiles de nacimiento de los actores y del registro civil del matrimonio que obran en el expediente y hágase entrega de los mismos a la apoderada de los accionantes en la presente actuación.
47001333300420140028000	Acción de Reparación Directa	KELIS JOHANA MEJIA MEJIA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	1. Señálase el día quince (16) de marzo dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140028200	Acción de Reparación Directa	ERIKA PATRICIA MENDOZA LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial en el presente proceso de nulidad y restablecimiento del derecho para el día 8 de marzo del 2016 a las 3:00 de la tarde.
47001333300420150002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO CARMELO SANTOS GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	5. Señálase el día trece (13) de abril dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150008900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NUBIA YOLANDA CUBIDES DE BALLESTAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	6. Señálase el día seis (6) de abril dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150009800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAQUELINE CECILIA MERIÑO MUÑOZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2016 0:00	7. Señálase el día veintisiete (27) de abril dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150015800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PAULA DOMINGA FREYLE TORRENEGRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto de Trámite	01/02/2016 0:00	1-. Admitir la demanda de medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho impetrada por PAULA DOMINGA FREYLE TORRENEGRA en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP.

47001333300420150016100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE SIERRA OROZCO Y OTROS	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	Tercero: Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por SANDRA MONTALVO, DANIS SANCHEZ ARIAS, BETTY CECILIA DURAN CHARRIS, MARIA JOSE CARRANZA MORALES, JULIA ROSA MONTALVO AREVALO, MILAGROS DE JESUS TETE ALVARADO, JUAQUIN ALBERTO MIRANDA GARCIA, LUIS ENRIQUE GRANADOS PEREZ, ELEIDA DEL CARMEN TOVAR, LUIS MIGUEL MELENDEZ MENDOZA, ALICIA MARIA BRAVO, DAMARIS MARIA PEREZ SUESCUN, YANETT MARINA GUETTE GARCIA, CECILIA ARIETA GUERRERO, VIRGELINA ARRIETA GUERRERO, LEGNA M. URIELES THOMAS, MARIA ECHEVERIA, DILIA CABANA CAMPO, OMAIRA CONRRADO TORRES, CLAIRE IVONNE AVENDAÑO CANTILLO, ZENITH BEATRIZ DE LA ROSA DE FERNANDEZ, WILMAN MELO HERNANDEZ, DANIEL FARID CERA GONZALEZ, HUGO ALBERTO ESTRADA FLORES, CECILIA EDILSA BARRAZA MONSALVO, MANUEL ALFONSO BOLAÑO, LEIDIS JOHANA DE LA HOZ ORTEGA, NANCY MALDONADO G., JUANA MARIN DE CARRASQUILLA mediante apoderado judicial, contra MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA-SECRETARIA DE EDUCACION.
47001333300420150025500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGALY ESTHER DEL PORTILLO TEJEDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	01/02/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL DERECHO promovido por la señora MAGALY ESTHER DEL PORTILLO DE TEJEDA, quien actúa por intermedio de apoderado judicial, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150026000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA BARROS MIRANDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por MARGARITA BARROS MIRANDA mediante apoderado judicial, contra la NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUPREVISORA S.A., DISTRITO DE SANTA MARTA-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
47001333300420150026200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FARID DE JESUS SIERRA ARIAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, promovida por FARID DE JESUS SIERRA ARIAS mediante apoderado judicial, contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.
47001333300420150026400	Acción de Reparación Directa	GABRIEL JULIO - CARRILLO GONZALEZ	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores GABRIEL JULIO CARRILLO GONZALEZ Y OTROS en ejercicio del medio de control de REPARACION DIRECTA en contra DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150030000	Ejecutivo	CIBELES CARBONO DE USTARIZ Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto que concede apelación	01/02/2016 0:00	Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante contra el auto de fecha 21 de septiembre de 2015 que negó el mandamiento de pago
47001333300420150030900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	1.- ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovida por DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO, contra NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL.
47001333300420150031800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO MEJIA RUIZ	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	01/02/2016 0:00	Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.
47001333300420150032000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOMAIRA CECILIA PEREZ TEJADA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto inadmite demanda	01/02/2016 0:00	1. Inadmitase la demanda que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EL DERECHO promovido por Los señores La señora YOMAIRA CECILIA PERZ TEJEDA s en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150033000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SONIA PEÑA OLIVEROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto admite demanda	01/02/2016 0:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por SONIA PEÑA OLIVEROS mediante apoderado judicial, contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP.

HOY TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



CARLOS ANDRÉS DIAZGRANADOS ORTEGA
SECRETARIO

